

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 18 JUL 2016

Res. H Nº

0900/16

Expte. Nº 4.020/16

VISTO:

La presentación de comprobantes efectuada por Decanato, antes de la renovación de las autoridades de la Universidad, los que se relacionan con gastos efectuados durante los meses de Enero y Febrero del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la firma Vazquez Marisel Vicenta realizó el servicio de fumigación en dependencias de la Facultad de Humanidades el cía 14 de febrero del cte. año, por un monto total de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00);

QUE se abonaron honorarios profesionales brindados en el área contable durante el mes de Enero del cte. ejercicio al CPN Javier A ejandro Alfaro por la suma total de pesos seis mil quinientos (\$ 6.500,00);

QUE ambos gastos se afrontaron con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a Gastos Varios de Administración;

QUE el total de los gastos presentados en esta oportunidad, asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), y los comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en con:ordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR gastos efectuados por L'ecanato hasta la suma total de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.000,00) en concepto de gastos de funcionamiento de dependencias de esta unidad académica, según lo expuesto en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partides Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de Gastos Varios de Administración.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Decanato, Direc: ión Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa